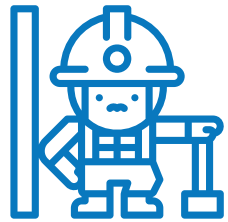


¿Qué tener en cuenta previo al **INICIO EFECTIVO DE UNA DEMOLICIÓN?**



Requisitos para el inicio efectivo de **Tareas de Demolición**



REQUISITOS PARA EL INICIO EFECTIVO DE UNA DEMOLICIÓN

Antes de realizar cualquier excavación, colocación de cerco de obra en la vía pública o iniciar la demolición, se deberá:

- ▶ **01.** Solicitar la anulación del servicio de gas preexistente de acuerdo al Programa de Prevención de Daños de Litoral Gas el cual solicita te informes sobre las instalaciones de gas subterráneas a los teléfonos: 0341-4100414 y 088-7775427. De esta manera se evitará el daño de las instalaciones y la consiguiente fuga de gas natural.
- ▶ **02.** Colocar el CARTEL REGLAMENTARIO según lo dispuesto en el Reglamento de Edificación en su punto 4.1.2.1 y en la Ordenanza 9760/2017:
 - Nombre, título, matrícula y domicilio de profesionales y empresas, con sus respectivos representantes técnicos que intervengan con su firma en el expediente de permiso.
 - Datos catastrales
 - Superficie del terreno
 - Superficie a demoler
- ▶ **03.** Colocar el CERCO DE OBRA según lo dispuesto en el Reglamento de Edificación en su punto 4.1.1
- ▶ **04.** Contar con SEGURO de Responsabilidad Civil según Ordenanza 8373/2009.
- ▶ **05.** Mantener VEREDA TRANSITABLE y LIBRE DE ESCOMBROS Y MATERIALES
- ▶ **06.** Respetar los HORARIOS DE TRABAJO sobre las MEDIANERAS o hasta 1 m de éstas según la Ordenanza 9249/2014.

Más información ver: **OBRAS SEGURAS**

Tener en cuenta las **RECOMENDACIONES PARA EXCAVACIONES SEGURAS**